



AENOR



DECLARACIÓN AMBIENTAL DE PRODUCTO

CEM II/B-LL 42,5 R
BL II/B-LL 42,5 R

FÁBRICA DE TUDELA VEGUÍN

Desarrollada y verificada de acuerdo con las Normas:

EN ISO 14025:2010

EN 15804:2012+A2:2019

EN 16908:2019+A1:2022

Fecha de primera emisión: 20/12/2024

Fecha de renovación: 19/12/2028

Fecha de expiración: 20/12/2028

La validez declarada está sujeta al registro y publicación en
www.aenor.com

Código de registro: Global EPD EN 16908-127

El titular de esta Declaración Ambiental de Producto es el responsable de su contenido, así como de conservar durante el periodo de validez la documentación de apoyo que justifique los datos y afirmaciones que se incluyen.



Titular de la Declaración

Cementos Tudela Veguín, S.A.
Fábrica de Tudela Veguín
C/Argüelles, 25. 33003 - Oviedo (Asturias)
ctv@sc.masaveu.com
www.cementostudelaveguin.com



Estudio del ACV

Centro de Investigación Elías Masaveu, S.A.
C/Argüelles, 25, 33033-Oviedo (Asturias)
www.ciemsa.es



Administrador del Programa GlobalEPD

AENOR CONFÍA, S.A.U.
C/ Génova, 6, 28004 – Madrid, España
Tel.: (+34) 902 102 201
aenordap@aenor.com
www.aenor.com

AENOR es miembro fundador de ECO Platform, la Asociación Europea de Programas de verificación de Declaraciones ambientales de producto.

Regla de Categoría de Producto: EN 16908:2019

La Norma Europea EN 15804:2012+A2:2019 sirve de base para las RCP

Verificación independiente de la declaración y de los datos, de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 14025:2010

☐ Interna ☒ Externa

Organismo de verificación

AENOR

Entidad de certificación de producto acreditada por ENAC con acreditación N° 1/C PR468

ÍNDICE

1	Información general	4
2	Información del producto	6
3	Información sobre el ACV	8
4	Límites del sistema, escenarios e información técnica adicional	9
5	Declaración de los parámetros ambientales del ACV y del ICV	12
	Referencias	14

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. La organización

Cementos Tudela Veguín S.A. es una de las empresas que conforman Masaveu Industria, y cuenta con cuatro centros de producción, que se encuentran en Narón, Tudela Veguín, Aboño y La Robla.

La fábrica de Tudela Veguín, que da marco a esta DAP, tiene las siguientes capacidades de producción en toneladas/año:

- Clínter blanco: 120.000
- Cemento blanco: 150.000

1.2. Alcance de la Declaración Ambiental de Producto

Esta DAP cubre todas las etapas del producto desde la “cuna a la puerta” (A1-A3) del año 2023. Los límites del sistema seleccionado comprenden el cemento BL II/B-LL 42,5 R, desde la extracción de la materia prima hasta el producto acabado en la puerta de la fábrica.

Los cementos no declaran más allá del módulo A3 puesto que pierden su identidad física o no son reconocibles ni separables en obra.

1.3. Ciclo de vida y conformidad

Esta DAP ha sido desarrollada y verificada de acuerdo con las Normas UNE-EN ISO 14025:2010 y EN 15804:2012+A2:2019 y la Regla de Categoría de Producto siguiente:

INFORMACIÓN DE LAS REGLAS DE CATEGORÍA DE PRODUCTO

Título descriptivo

UNE-EN 16908:2019 Cementos y cales de construcción. Declaraciones ambientales de producto. Reglas de categoría de producto complementarias a la norma EN 15804

Esta Declaración Ambiental incluye las siguientes etapas del ciclo de vida:

LÍMITES DEL SISTEMA. MÓDULOS DE INFORMACIÓN CONSIDERADOS

ETAPA DE PRODUCTO	A1	Suministro de materias primas	X
	A2	Transporte a fábrica	X
	A3	Fabricación	X
CONSTRUCCIÓN	A4	Transporte a obra	MNE
	A5	Instalación / construcción	MNE
ETAPA DE USO	B1	Uso	MNE
	B2	Mantenimiento	MNE
	B3	Reparación	MNE
	B4	Sustitución	MNE
	B5	Rehabilitación	MNE
	B6	Uso de energía en servicio	MNE
	B7	Uso de agua en servicio	MNE
FIN DE VIDA	C1	Deconstrucción / demolición	MNE
	C2	Transporte	MNE
	C3	Tratamiento de residuos	MNE
	C4	Eliminación	MNE
	D	Potencial de reutilización, recuperación y/o reciclaje	MNE

X = Módulo incluido en el ACV; NR = Módulo no relevante; MNE = Módulo no evaluado

Esta DAP puede no ser comparable con las desarrolladas en otros Programas o conforme a documentos de referencia distintos, en concreto puede no ser comparable con DAP no elaboradas conforme a la Norma EN 15804+A2.

Del mismo modo, esta DAP puede no ser comparable si el origen de los datos es distinto (por ejemplo, las bases de datos), no se incluyen todos los módulos de información pertinentes o no se basan en los mismos escenarios.

La comparación de productos de la construcción se debe hacer sobre la misma función, aplicando la misma unidad funcional y a nivel del edificio (u obra arquitectónica o de ingeniería) es decir, incluyendo el comportamiento del producto a lo largo de todo su ciclo de vida, así como las especificaciones del apartado 6.7.2 de la Norma UNE-EN ISO 14025.

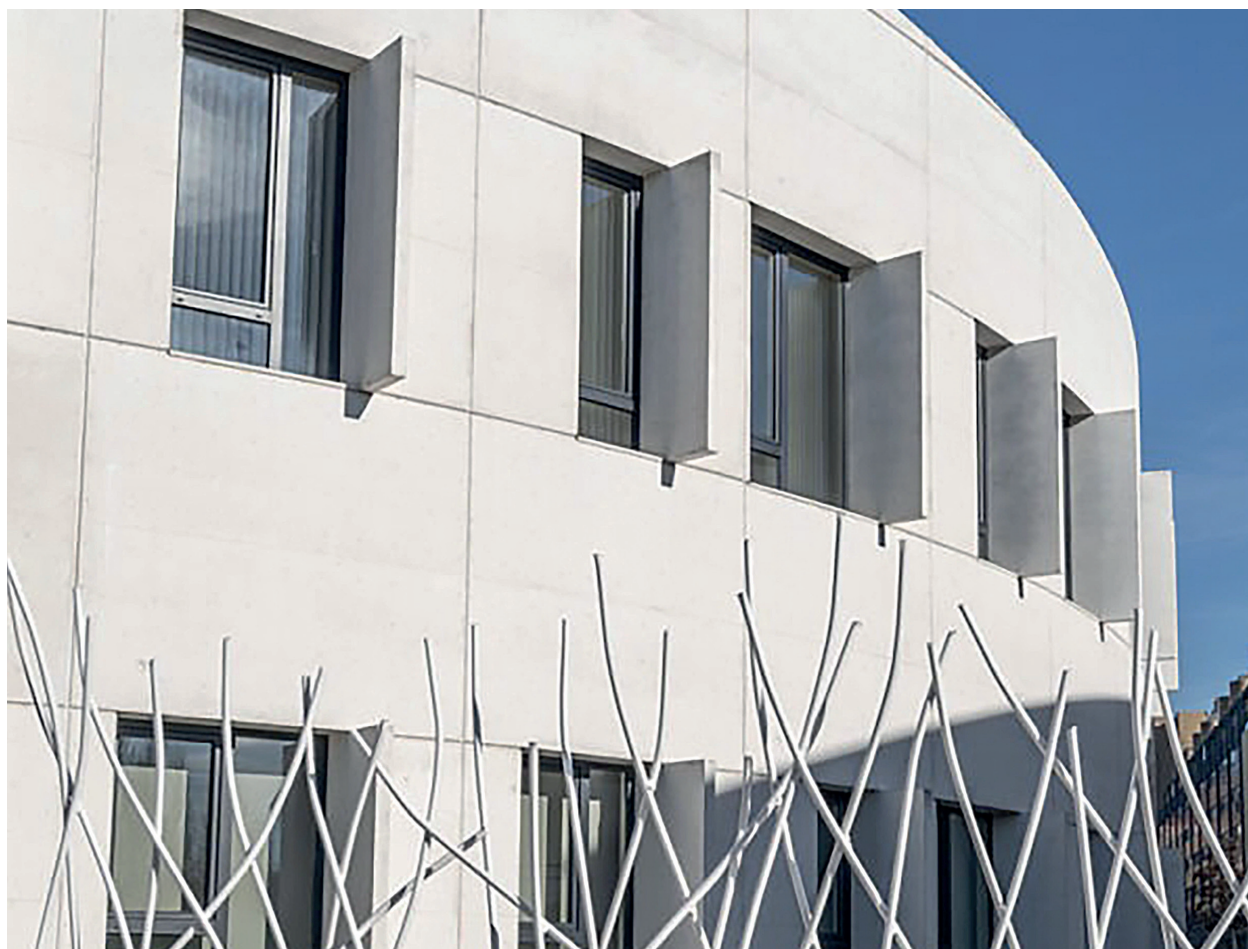
2. INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

2.1. Identificación del producto

El cemento es un conglomerante hidráulico, es decir, un material inorgánico que, finamente molido y amasado con agua, forma una pasta que fragua y endurece por medio de reacciones y procesos de hidratación y que, una vez endurecido, conserva su resistencia y estabilidad incluso bajo el agua.

El cemento en estudio se nombra bajo la norma UNE-EN 197-1 de la siguiente manera: **CEM II/B-LL 42,5 R y según la norma UNE 80305: BL II/B-LL 42,5 R**. Para el caso de los cementos blancos, la norma UNE 80305 añade la característica de color a las características ya definidas en la norma UNE-EN 197-1.

El código CPC del producto es 37440.



Iglesia en León.

2.2. Prestaciones del producto

La conformidad se asegura mediante el cumplimiento de los estándares de calidad que recoge el marcado CE. Dicho marcado, exige que el producto presente una serie de características:

PROPIEDAD		PERÍODO	VALOR TÍPICO	LÍMITES
Física	Fraguado	Principio	160 min.	≥ 60 min.
		Final	230 min.	< 720 min.
Mecánica	Resistencia a compresión	2 días	28,0 MPa	≥ 20,0 MPa
		28 días	47,5 MPa	≥ 42,5 MPa ≤ 62,5 MPa

Indicado para hormigones y morteros ornamentales. Su uso es recomendado para hormigones claros y/o coloreados.

Otro uso preferente de estos cementos es su aplicación en la fabricación de morteros preparados para revestimientos (prefabricados).

2.3. Composición del producto

La composición del cemento objeto de esta DAP, de acuerdo con la norma UNE-EN 197-1 es la siguiente:

Componente principal (%)	Clinker (K)	65-79
	Caliza (LL)	21-35
Componentes minoritarios adicionales (%)		0-5

La base de cálculo de la composición no incluye otros compuestos presentes en el cemento tales como: reguladores del fraguado o aditivos de molienda. Por su bajo contenido en Cr(VI), no necesita aditivos reductores.

Además, ninguno de los componentes del producto final se incluye en la "Candidate List of Substances of Very High Concern for Authorization".

3. INFORMACIÓN SOBRE EL ACV

3.1. Análisis de ciclo de vida

El ACV tiene un límite “de la cuna a la puerta” que abarca los módulos A1 a A3 (fase del producto) en referencia al año 2023.

El análisis del ciclo de vida se describe en el informe ACV del cemento BL II/B-LL 42,5 R versión V1.2. diciembre 2024. Este se complementa con una serie de anexos donde se describen particularidades correspondientes al proceso productivo

3.2. Unidad declarada

La unidad declarada es de 1 tonelada (1.000 kg) de cemento.

3.3. Vida útil de referencia (RSL)

El cemento pierde su identidad física y no es reconocible ni separable en obra, por lo que, su vida útil de referencia está ligada a la vida útil de los elementos estructurales en los que se integra.

3.4. Criterios de asignación

Se han realizado asignaciones en masa en el caso de consumos energéticos, residuos y vertidos.

En el caso de los residuos se ha aplicado el principio de “Quien contamina paga”, y por tanto, tal y como establece el anexo D de la Norma UNE-EN 16908:2019, quien genera el residuo “declara el uso del residuo y el impacto ambiental del uso del residuo en el módulo donde es usado”.

3.5. Normas de corte

Se ha incluido más del 99% del consumo de materiales y energía.

3.6. Representatividad, calidad y selección de los datos

El ACV se limita a la producción de cemento BL II/B-LL 42,5 R en la Fábrica de Tudela Veguín en el horizonte temporal del año 2023.

La base de datos empleada en este inventario es Ecoinvent v3.9, que incorpora datos relativos a materiales, energía, transporte, procesado, uso, escenario de residuos o tratamiento de los mismos. Estos datos cumplen con el sistema de indicadores de calidad expuesto en la UNE-EN ISO 14041, que evalúa su idoneidad otorgándoles una puntuación en base a criterios temporales, geográficos, tecnológicos.

En la modelización del proceso, en ausencia de datos particulares, se han seleccionado datos a nivel nacional, siempre que ha sido posible. Si no, se ha recurrido a datos europeos o mundiales en ese mismo orden de prioridad.

Para la modelización, generación de inventarios y cálculo del impacto ambiental se ha empleado la herramienta SimaPro 9.5.0.2.

3.7. Otras reglas de cálculo e hipótesis

3.7.1. Contenido en carbono biogénico

Se omite la declaración de contenido en carbono biogénico puesto que, por la naturaleza del producto, su proporción se encuentra muy por debajo del límite del 5% respecto a la masa total, de acuerdo a lo indicado en la norma EN 15804:2012+A2:2019.

4. LÍMITES DEL SISTEMA, ESCENARIOS E INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

La presente DAP incluye únicamente los módulos A1-A3, etapa de producto, de acuerdo al esquema modular de la norma EN 15804+A2, y presenta dichos resultados de forma agregada.

En el proceso de fabricación de cemento se distinguen las siguientes etapas que se han incluido en el análisis de ciclo de vida.

A1. Obtención y preparación de materias primas

Las materias primas principales son caliza, arcilla, arena, espato flúor y yeso, obtenidas tanto en canteras propias como ajenas. También se incorporan materias primas naturales externas y alternativas.

A2. Transporte

Las materias primas externas y los combustibles llegan en camión o barco y se incorporan al proceso productivo.

A3. Fabricación del producto

MOLIENDA DEL CRUDO

Las materias primas se muelen para conseguir un producto de composición uniforme, conocido como harina, y reducir su tamaño con el fin de favorecer su cocción en el horno. Esta molienda se lleva a cabo mediante un molino vertical.

CALCINACIÓN

La alimentación al horno se realiza a través de un precalentador de ciclones, que calienta la harina con gases de escape procedentes del horno y un aporte de combustibles fósiles y/o alternativos.

CLINKERIZACIÓN

La harina avanza a través del horno rotatorio, donde se alcanzan temperaturas superiores a los 1400 °C, dando lugar al proceso de sinterización del clinker. Para alcanzar dichas temperaturas es necesario, al igual que en la calcinación, el consumo de combustibles que, de nuevo, pueden ser fósiles y/o alternativos.

ENFRIAMIENTO

A la salida del horno, el clinker se introduce en el enfriador rotativo, que mediante inyección de agua reduce su temperatura y fija la composición mineralógica deseada. La fase final de enfriamiento se realiza por inyección de aire.

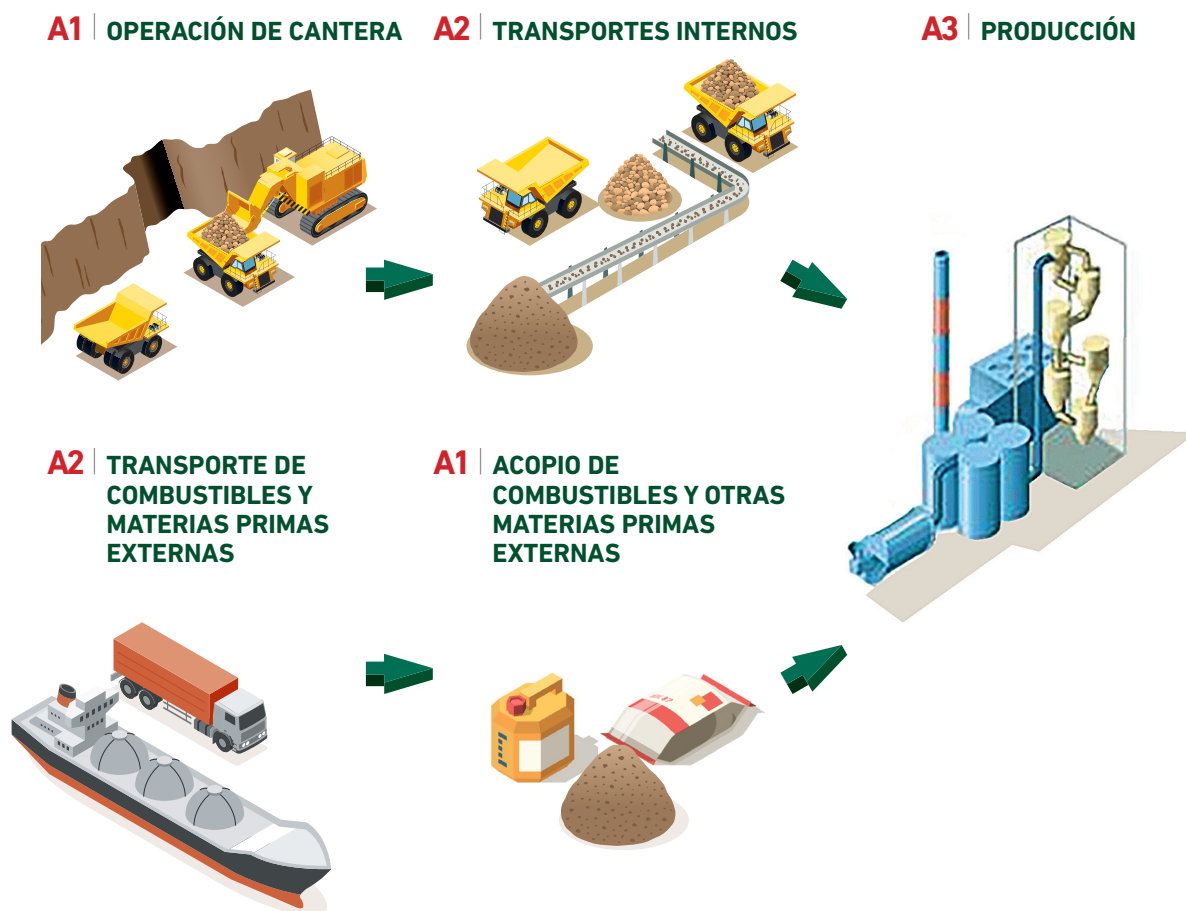
MOLIENDA DE BL II/B-LL 42,5 R

La mezcla conjunta del clinker producido con yeso y caliza se muele en un molino de bolas hasta obtener la composición y granulometría que dan lugar al BL II/B-LL 42,5 R.

ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO

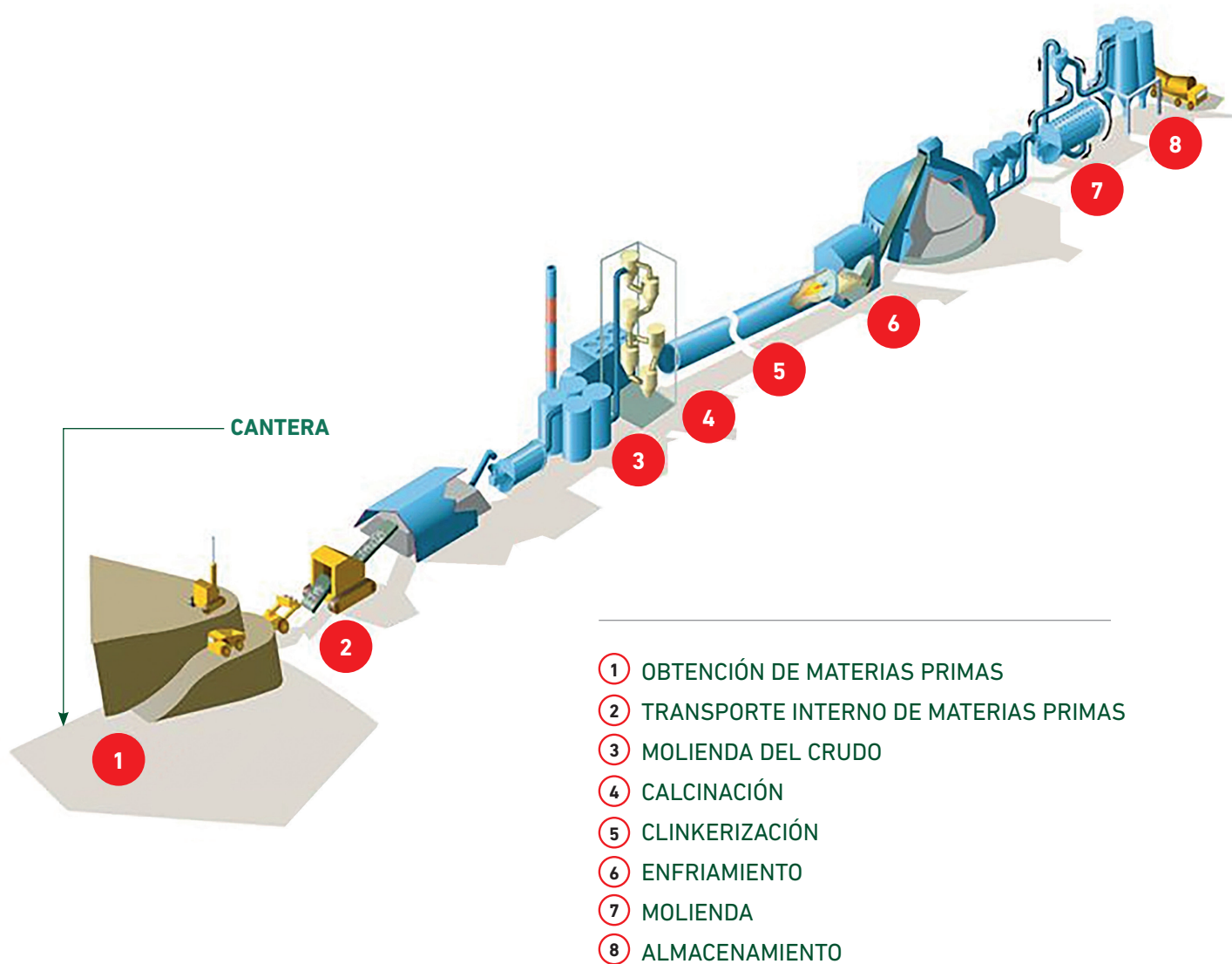
El cemento es almacenado en silos para su futura expedición.

ETAPA DE PRODUCTO



- A1** | OBTENCIÓN Y PREPARACIÓN DE MATERIAS PRIMAS
- A2** | TRANSPORTE
- A3** | FABRICACIÓN DEL PRODUCTO

A3 | FASES EN LA PRODUCCIÓN DE CEMENTO



5. DECLARACIÓN DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEL ACV Y DEL ICV

IMPACTOS AMBIENTALES

PARÁMETRO	UNIDADES	A1-A3
GWP- total	kg CO ₂ -equivalente	9,13E+02
GWP- fossil	kg CO ₂ -equivalente	9,10E+02
GWP- biogenic	kg CO ₂ -equivalente	3,06E+00
GWP- lu&luc	kg CO ₂ -equivalente	1,82E-02
ODP	kg CFC ₁₁ -equivalente	6,30E-06
AP	mol H ⁺ _{equivalente}	5,74E-01
EP- freshwater	kg P _{equivalente}	1,34E-03
EP- marine	kg N _{equivalente}	1,44E-01
EP- terrestrial	mol N _{equivalente}	1,26E+00
POCP	kg NMVOC _{equivalente}	3,89E-01
ADP - minerals & metals ⁽¹⁾	kg Sb _{equivalente}	7,29E-06
ADP - fossil ⁽¹⁾	MJ	5,81E+03
WDP ⁽¹⁾	m ³	1,32E+02

GWP - total: Potencial de calentamiento global

GWP - fossil: Potencial de calentamiento global de los combustibles fósiles

GWP - biogenic: Potencial de calentamiento global biogénico

GWP - lu&luc: Potencial de calentamiento global del uso y cambio del uso del suelo

ODP: Potencial de agotamiento de la capa de ozono estratosférico

AP: Potencial de acidificación, excedente acumulado

EP - freshwater: Potencial de eutrofización, fracción de nutrientes que alcanzan el compartimento final de agua dulce

EP - marine: Potencial de eutrofización, fracción de nutrientes que alcanzan el compartimento final de agua marina

EP - terrestrial: Potencial de eutrofización, excedente acumulado

POCP: Potencial de formación de ozono troposférico

ADP - minerals & metals: Potencial de agotamiento de recursos abióticos para los recursos no fósiles

ADP - fossil: Potencial de agotamiento de recursos abióticos para los recursos fósiles

WDP: Potencial de privación de agua (usuario), consumo de privación ponderada de agua

Los resultados de impacto estimados son relativos y no indican el valor final de las categorías de impacto, ni hacen referencia a valores umbral, márgenes de seguridad o riesgos.

(1) Los resultados de este indicador de impacto ambiental deben utilizarse con prudencia, ya que las incertidumbres de los resultados son elevadas y la experiencia con este parámetro es limitada.

IMPACTOS AMBIENTALES ADICIONALES

PARÁMETRO	UNIDADES	A1-A3
PM	Incidencia de enfermedades	4,69E-06
IRP ⁽²⁾	kBq U235 equivalente	1,59E+01
ETP-fw ⁽¹⁾	CTUe	1,85E+03
HTP-c ⁽¹⁾	CTUh	3,63E-09
HTP-nc ⁽¹⁾	CTUh	3,67E-07
SQP ⁽¹⁾	Pt	1,83E+02

PM: Potencial de incidencia de enfermedades debidas a las emisiones de materia particulada (PM)

IRP: Eficiencia de exposición del potencial humano relativo al U235

ETP-fw: Potencial comparativo de unidad tóxica para los humanos - agua dulce

HTP-c: Potencial comparativo de unidad tóxica para los humanos - efectos cancerígenos

HTP-nc: Potencial comparativo de unidad tóxica para los humanos - efectos no cancerígenos

SQP: Índice de potencial de calidad del suelo

PARÁMETROS QUE DESCRIBEN EL USO DE LOS RECURSOS

PARÁMETRO	UNIDADES	TOTAL
PERE	MJ	6,94E+01
PERM	MJ	2,00E-02
PERT	MJ	6,94E+01
PENRE	MJ	5,81E+03
PENRM	MJ	0,00E+00
PENRT	MJ	5,81E+03
SM	kg	0,00E+00

PERE: Uso de energía primaria renovable excluyendo los recursos de energía primaria renovable utilizada como materia prima

PERM: Uso de energía primaria renovable utilizada como materia prima

PERT: Uso total de la energía primaria renovable

PENRE: Uso de energía primaria no renovable, excluyendo los recursos de energía primaria no renovable utilizada como materia prima

PENRM: Uso de la energía primaria no renovable utilizada como materia prima

PENRT: Uso total de la energía primaria no renovable

SM: Uso de materiales secundarios

(1) Los resultados de este indicador de impacto ambiental deben utilizarse con prudencia, ya que las incertidumbres de los resultados son elevadas y la experiencia con este parámetro es limitada.

(2) Esta categoría de impacto trata principalmente con los impactos eventuales de las dosis bajas de las radiaciones ionizantes sobre la salud humana, del ciclo del combustible nuclear. No considera los efectos debido a posibles accidentes nucleares ni la exposición ocupacional debida a la eliminación de residuos radiactivos en las instalaciones subterráneas. El potencial de radiación ionizante del suelo, debida al radón o de algunos materiales de construcción no se mide tampoco con este parámetro.

CATEGORÍAS DE RESIDUOS

PARÁMETRO	UNIDADES	A1-A3
HWD	kg	2,76E-02
NHWD	kg	1,59E+00
RWD	kg	9,90E-03

HWD: Residuos peligrosos eliminados
NHWD: Residuos no peligrosos eliminados
RWD: Residuos radiactivos eliminados

FLUJOS DE SALIDA

PARÁMETRO	UNIDADES	A1-A3
CRU	kg	0,00E+00
MFR	kg	1,10E+00
MER	kg	0,00E+00
EE	MJ	0,00E+00

CRU: Componentes para su reutilización
MFR: Materiales para el reciclaje
MER: Materiales para valorización energética
EE: Energía exportada

REFERENCIAS

- Informe ACV BL II/B-LL 42,5 R. Versión V1.2. Diciembre 2024.
- Reglas Generales del Programa GlobalEPD, 3ª revisión. AENOR. Octubre de 2023.
- UNE-EN ISO 14025:2010 Etiquetas ambientales. Declaraciones ambientales tipo III. Principios y procedimientos (ISO 14025:2006).
- EN 15804:2012+A2:2019 Sostenibilidad en la construcción. Declaraciones ambientales de producto. Reglas de categoría de producto básicas para productos de construcción.
- UNE-EN ISO 14040. Gestión Ambiental. Análisis de Ciclo de Vida. Principios y marco de referencia. 2006.
- UNE-EN ISO 14044. Gestión Ambiental. Análisis de Ciclo de Vida. Requisitos y directrices. 2006.
- UNE-EN 197-1: 2011 Cemento. Parte 1.
- UNE-EN 15171:1:2006 Escorias granuladas molidas de horno alto para uso en hormigones, morteros y pastas. Parte 1: Definiciones, especificaciones y criterios de conformidad.
- UNE-EN 16908:2019+A1:2022 Cementos y cales de construcción. Declaraciones ambientales de producto. Reglas de categoría de producto complementarias a la Norma EN 15804.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/21 39 de la Comisión de 4 de junio de 2021. Criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo.
- UNE 80305:2012. Cementos blancos.

MASAVEU ● INDUSTRIA



Global**EPD**
A VERIFIED ENVIRONMENTAL DECLARATION



AENOR

M
CEMENTOS
TUDELA VEGUÍN

Calle Argüelles, 25, 33003 Oviedo, Asturias
T. 985 98 11 00

www.cementostudelaveguin.com